



# BIBLIOTECAS ESCOLARES

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2022/2023

La delegación de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Getafe, dentro del Programa de Actividades Extraescolares, continúa con el proyecto DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.

Con el fin de garantizar la seguridad de sus hijos, el buen uso y funcionamiento de la biblioteca, **LES INFORMAMOS:**

- La biblioteca no es un servicio de canguraje.
- La biblioteca permanecerá abierta de lunes a jueves, durante hora y media, desde el fin de la jornada escolar. No está permitido comer dentro de la misma.
- Para evitar constantes interrupciones que dificulten el trabajo de los asistentes, los menores entrarán al finalizar la jornada lectiva y habrá dos turnos de salida: a las 17:00 o a las 17:30 horas, que se especificarán en la solicitud de inscripción.
- Para poder asistir, tienen que rellenar el formulario de solicitud publicado en la web de educación y entregarlo en la delegación de Educación e Infancia o enviarlo al correo [bibliotecasescolares@ayto-getafe.org](mailto:bibliotecasescolares@ayto-getafe.org)
- En caso de completarse el aforo, los participantes podrán acceder a la biblioteca según las normas que establezca la delegación de Educación e Infancia. Si fuera necesario se realizará un sorteo entre las solicitudes recibidas.
- La falta de asistencia sin justificar, supondrá la baja de la actividad.
- Las familias que vayan a recoger a sus hijos o hijas esperarán en la puerta. Tanto el desplazamiento a la biblioteca, como al exterior de la misma o la salida del centro, es responsabilidad de la familia.
- Los asistentes no podrán entrar y salir de manera constante de la misma, excepto por causa justificada y previa autorización por escrito del padre, madre o tutor del menor. Ningún menor podrá salir de la biblioteca sin previa autorización por escrito.
- En cada centro habrá una persona encargada de la biblioteca, siendo responsable del alumnado mientras que estos permanezcan dentro de la misma. En ningún caso es responsable del cuidado de los menores que no estén dentro de este espacio.
- Los asistentes podrán hacer los deberes, leer, etc. Además, una vez al mes, se realizarán actividades de animación lectora en la que podrán participar todos los usuarios, según los horarios y días establecidos.
- El alumnado deberá respetar las indicaciones del bibliotecario o bibliotecaria, las normas de funcionamiento del centro y las que se determinen desde la Delegación de Educación e Infancia. El incumplimiento de las normas supondrá la baja inmediata de la actividad.

